

NOTICIA DE LIBROS

O. BIHARI: *The Constitutional models of Socialist State Organisation*. Akadémiai Kiadó, Budapest, 1979; 372 págs.

Se trata de una nueva publicación en lengua inglesa de un autor de sobra conocido entre los estudiosos occidentales del Derecho político de los Estados socialistas: O. Bihari, profesor en la Universidad de Pécs y autor asimismo, entre otros trabajos, del libro *Socialist Representative Institutions*.

El autor desarrolla en el capítulo I el rol del «modelo»-concepto que tiene su origen en la filosofía, de donde pasa a la economía, y de aquí a la sociología y finalmente al Derecho— en el contexto de la teoría del Derecho constitucional, así como la dinámica del modelo constitucional. Más concretamente, considera que por «modelo constitucional» es preciso entender la presentación, sintetizada y analítica, de la organización general del Estado, tal y como se pone de manifiesto en el marco de la Constitución, indicando los rasgos fundamentales de la organización, así como la interrelación de las distintas unidades de organización.

A lo largo del libro son objeto de estudio: Las formas del modelo socialista antes de la toma del poder por los soviets, a saber, la Comuna parisiense, los soviets entre 1905 y 1907, y los soviets de febrero de 1917. A continuación estudia Bihari el desarrollo constitucional de la URSS, desde los decretos de octubre de 1917 hasta la actual Constitución de 1977. Los mo-

delos estatales de los restantes países socialistas son analizados en un capítulo en el que, entre otras cosas, se pone de relieve las dificultades inherentes a todo intento de clasificación, al ser obviamente insuficiente la conocida dicotomía entre modelo soviético y modelo democrático popular.

La supremacía de los órganos representativos y la unidad de los poderes legislativos y ejecutivos son objeto de estudio en sendos capítulos, en los que destacan las páginas dedicadas a la relación entre los electores y sus representantes, tema este último que viene preocupando a diversos autores disconformes con las conocidas categorías del mandato imperativo y del mandato libre como insuficientes para abarcar en su totalidad tan compleja temática. Particular interés reviste, a juicio de este comentarista, el capítulo dedicado a la democracia directa, ciertamente aspecto éste muy poco conocido entre nosotros, sobre todo por lo que se refiere a las experiencias de democracia directa en su forma más pura, forma que ya aparecía en la Constitución soviética de 1918 y que reaparece tímidamente en los últimos tiempos.

Los últimos capítulos están dedicados a la planificación, la administración de justicia y, finalmente, al control de la constitucionalidad y de la legalidad, para acabar con unas páginas dedicadas

a las relaciones internas, *checks and balances*, en el Estado socialista.

En resumen, una importante obra más de las ya publicadas gracias al esfuerzo de Akadémia Kiadó, de la

que tan sólo cabría objetar la sintaxis, no siempre feliz, de la versión inglesa.

Manuel B. García Álvarez

JEAN CLAUDE COLLIARD: *Los regímenes parlamentarios contemporáneos*. Blume, Barcelona, 1981; 457 págs.

El texto que nos ocupa es uno de los más claros exponentes de los nuevos aires que empiezan a denotarse en los estudios de Derecho Constitucional. El autor parte del propósito de que el estudio de los sistemas parlamentarios y de su práctica, no se reduce a un simple juego de las normas jurídicas, que por mucha perfección y precisión que tengan, no hacen más que delimitar un determinado campo de posibilidades, rico y complejo sí, pero imposible de ser plasmado jurídicamente en toda su amplitud.

Ante tal estado de cosas, el Derecho Constitucional ha de ser una ciencia de observación, útil y positiva, siendo capaz de explicar no sólo el funcionamiento y anatomía de la institución parlamentaria sino también la patología y fisiología de la misma.

Para ello es necesario que el especialista debe atender más de lo que actualmente se hace, a la observación y recopilación de datos, en este caso, de la práctica parlamentaria, hacer recuento de esas múltiples eventualidades y a partir de ellas llegar a formulaciones teóricas válidas, contrastables y demostrables, y al quehacer científico propiamente dicho.

Este abultado trabajo sobre los regímenes parlamentarios europeos sigue al pie de la letra las consideraciones y premisas anteriores alcanzando tal gra-

do de minuciosidad que lo convierten en un manual a poseer por su utilidad, ordenación y complejidad.

El estudio abarca a toda una serie de países que, en opinión del autor, cumplen con una serie de requisitos o criterios básicos de los regímenes parlamentarios. El marco histórico se precisa en los últimos cuarenta años (final de la guerra mundial a nuestros días). Tres partes básicas: Marco institucional y político, formación de Gobiernos y la tercera que se titula «La existencia del Gobierno y el fin de su mandato», que es un complejo estudio de los distintos sujetos y partícipes de la actividad política desde el grupo parlamentario hasta el elector.

Completa la obra toda una serie de anexos y tablas que nos permiten seguir el texto con el rigor y atención que se merece. Valga como exponente de esta básica información la relación de los gobiernos de esos países con sus apoyos parlamentarios y electorales con los que contaban.

Si tuviésemos que destacar de esta minuciosa investigación resaltaríamos las tareas de tipologización y clasificaciones de los muchos aspectos abordados. Evidentemente, no rompe con las clásicas, pero introduce numerosas matizaciones que dan lugar a una labor de clasificaciones menores. Todo ello con un gran alarde de explicaciones, datos y material básico utilizado, lo que

constituye un gran gesto para con sus lectores que, de esta manera, no pierden el hilo conductor de la obra y, por otro lado, le permite hacer el mismo

ejercicio mental que previamente ha hecho el autor.

J. L. de Ossorno Almecija

AUGUSTE COMTE: *Discurso sobre el espíritu positivo*. (Versión y prólogo de Julián Marías). Alianza Editorial, Madrid, 1980.

Publicado en 1844 como introducción al *Tratado filosófico de astronomía popular*, este *Discurso...* da una idea muy completa sobre la filosofía de A. Comte, tradicionalmente conocido como fundador de la sociología.

En la primera parte, «Superioridad mental del espíritu positivo», se presenta la famosa «ley de los tres estados», esquema analítico fundamental a lo largo de todo el libro y que informa de la necesidad metahistórica del estado positivo. Este supone el advenimiento definitivo de un «régimen» racional y práctico a la vez presidido por una ciencia, la positiva, que no hace preguntas absolutas ni se preocupa por las causas de los fenómenos, sino que tiende a la unificación de los hechos y a la instauración de leyes todo ello con un horizonte general, el de la previsión. «Ver para prever, prever para proveer» es el lema de este estado cuyo sujeto es la Humanidad (abstracción que personifica a todos los seres humanos pasados, presentes y futuros) y cuyos principales fines son la asociación universal (proyecto que comenzó en otros tiempos el catolicismo) y la revolución mental (la ciencia como «prolongación metódica de la sabiduría universal», pág. 62), en aras de un mejoramiento cotidiano (y ello es importante, por lo que tiene de original frente a los diversos planteamientos utópicos contemporáneos de Comte) de la condición humana.

En la segunda parte, en la que se alude a la necesidad social del espíritu

positivo, se advierte un tono regeneracionista: el autor maneja términos como «crisis», «decadencia», «anarquía», etcétera, referidos a la sociedad de su tiempo cuya inestabilidad debe ser superada. Ahora bien, el cambio que Comte preconiza es puramente ideológico o, si se quiere (desde una lectura más benéfica que tienda a relativizar el conservadurismo de su autor), la revolución mental debe preceder a la social, que aparece como un mero horizonte difuso e inconcreto. Este nuevo espíritu, además de constituir un humanismo, por ensalzar las principales virtudes humanas, serviría para canalizar las energías revolucionarias en una empresa universal: «(...) verdadera solución, ya que impulsa a transformar una estéril agitación política en un activo progreso filosófico (...)», pág. 73.

La tercera y última parte, «Consideraciones del advenimiento de la escuela positiva», presenta al protagonista de tan magna empresa, el pueblo (otro concepto genérico e indiferenciado, que abundan en esta obra), en concreto los proletarios. Por carecer de cultura, tienen la suerte de librarse de los prejuicios mentales que imprimen tanto el espíritu teológico (demasiado conservador y enemigo del progreso) como el metafísico (que lleva su crítica hasta el extremo de ser profundamente destructivo); asimismo, su trabajo, orientado a objetivos estrechos, concretos y prácticos, les predispone a aceptar el espíritu positivo, que huye de las generalizaciones abstractas; por si fuera esto po-

co, alejados de los mezquinos intereses materiales que atenazan a las otras clases, los proletarios son idóneos para embarcarse en una empresa universal. Por todo ello «(...) la filosofía positiva podrá, de nuevo, apoderarse radicalmente de ellos (...)», pág. 108.

Sin embargo, puesto que este proyecto es más mental que social o político, aunque los proletarios se impliquen en su participación moral deben ser, como lo han sido hasta ahora, según

Comte, indiferentes a la posesión del poder político.

Tal como señala J. Marías en su breve prólogo, una lectura abierta y a la vez crítica, con especial atención al estilo del autor, alumbraría el conocimiento de Comte cuya obra ha caído en un exceso de tópicos y prejuicios por parte de los manuales de una ciencia que, se dice, él mismo fundó.

Elena Béjar

BONIFACIO DE LA CUADRA y SOLEDAD GALLEGO-DÍAZ: *Del consenso al desencanto*. Editorial Saltés, Madrid, 1981; 310 págs.

Tema de candente actualidad en todos los medios del país y que estos periodistas tratan de resumir a través de datos, hechos, pruebas inequívocas..., del cambio que se produce en la sociedad española y de los hechos que rodearon la elaboración de la Constitución, que marca el punto de no retorno de lo que se ha venido a llamar el desencanto.

Los autores tratan de dar respuestas a las motivaciones del hecho, que debido a su proximidad siempre ofrece más dudas y opiniones contrapuestas.

El libro se divide en dos partes:

— El consenso constitucional: Se pasa a estudiar el largo período de elaboración de la Constitución, dieciséis meses, en los que las maniobras políticas a todos los niveles juegan un papel fundamental y que desencadenará, a la larga, el desencanto.

Destacan los juicios de valor acerca del republicanismo inicial de los socialistas, los vaivenes del partido centrista, cómo éste consiguió la defenestración de Herrero de Miñón y de Landelino Lavilla para hacer posible el consenso, las presiones que ejerció la Iglesia sobre la confesionalidad o no del Estado, la docilidad con que los comu-

nistas fueron aceptando algunas enmiendas centristas, la referencia al Ejército, el vaivén de las nacionalidades... que hace que antes de terminar de elaborarse la Constitución haya una clara diferencia entre ésta y el modo de vida de la sociedad española.

— El desencanto democrático: El período actual de la comunidad española, sus contradicciones, el desapego cotidiano y la falta de respeto hacia la Constitución, que sólo se invoca en momentos de peligro y en boca de los políticos profesionales o a través de los medios de comunicación.

Plantearse en qué medida ha influido el consenso en el retraimiento de la sociedad española hacia lo político, el bajón impresionante de la militancia política, las continuas crisis internas de los partidos que aceptaron el consenso... no son sino consecuencias directas o indirectas de un hecho reciente y que llevó a una gran parte de la sociedad española hacia un despegue de lo político.

La actualidad está demostrando que la Constitución del consenso no es sino una hilvanación de parches ante unas circunstancias que hoy salen a la luz y que no despiertan el interés que en

su momento hubiesen tenido unos debates más veraces en la opinión pública que anhelaba el cambio democrático.

La obra es valiosa, trata de contribuir a llenar muchas lagunas de ese

espacio de elaboración de la magna ley, a la vez que proporciona claves y acontecimientos desconocidos para el hombre de la calle.

Antonio Jordán

VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS: *La resistencia interior en la España de Franco*. Ediciones Istmo, Madrid, 1981; 320 págs.

La época histórica vivida en España durante los últimos, y ya míticos, cuarenta años, constituye para los estudiosos sociales un poderoso foco de atracción y de investigación.

En esta línea podríamos situar el presente trabajo, cuyo planteamiento general —en palabras de la autora— está orientado a marcar unas líneas básicas para el estudio de la oposición al régimen franquista.

No se pretende, por tanto, realizar un estudio exhaustivo de la historia de los movimientos de oposición. Aún quedan muchos cabos sin atar, y quizá sea labor a realizar cuando las fuentes de investigación puedan ser tratadas debidamente.

Se inicia el libro con una breve introducción —«El marco histórico»—, donde se va a hacer referencia a las múltiples condiciones sociales y políticas que, a nivel nacional e internacional, están gravitando durante todo el proceso.

La dicotomía vencedores/vencidos, la negativa a cualquier intento de reconciliación y la dura represión ejercida en los primeros años y que continúa vigente durante un tiempo demasiado largo, marcan las actitudes de los vencedores. Las duras condiciones económicas, la desconexión, el miedo, el casi nulo apoyo que reciben los que aún resisten y, por último, el exilio, son las notas dominantes en el campo de los vencidos.

La autora no duda de calificar de fascista al régimen que el general Franco instaura en el país, aunque matiza las características peculiares que lo van a condicionar en función de la evolución temporal y política que sufren los demás países europeos.

Podríamos realizar una división del texto en tres partes:

En una primera parte —que abarcaría los tres primeros capítulos—, se va a pasar revisión al proceso de represión que sufre el país en los años de la posguerra. La escasez de datos y fuentes es quizá el problema más importante. Los testimonios personales, así como alguna información proveniente de archivos pertenecientes en su mayoría a partidos políticos o personalidades políticas, son las ayudas con las que se cuenta hasta que sea posible el estudio de otras fuentes más importantes y precisas.

En una segunda parte se va a abordar el tema de la resistencia armada —con un capítulo dedicado a la guerrilla—, y la primera fase organizativa de la oposición, concretándose ésta en la reorganización de los partidos y en los primeros frentes que se forman de oposición al régimen.

En la tercera y última parte, que comienza con un capítulo dedicado al estudio de las nuevas fuerzas de carácter democrático, se va a realizar un balance de lo que desde el célebre «contubernio de Munich» hasta el verano de 1974

ocurre con la oposición al régimen, el deterioro progresivo del mismo, las continuidades políticas y los nuevos movimientos de oposición que se van configurando de cara a la previsible desaparición física de Franco y a los acontecimientos que podrían tener lugar. El texto se detiene precisamente aquí, en el punto en el cual va a dar comienzo el progresivo cambio hacia un sistema democrático por el que tantos y tantos lucharon.

Como dijimos al principio, el libro pretende marcar las pautas generales de todo este largo camino, pretensión

que logra de una forma muy agradable —el libro se lee de un tirón— y precisa.

Hay además una serie de notas bibliográficas a pie de página que pueden servir a aquellos interesados en el tema.

Es, en definitiva, un interesante estudio que quizá marque el inicio de otros muchos sobre un *tempo* histórico que es necesario analizar con una profundidad mayor de lo que hasta ahora se ha hecho.

José Vicente Gómez Rivas

OSVALDO HURTADO: *El poder político en el Ecuador*. 3.^a ed. Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1979; 311 págs.

El conocimiento del devenir político del Ecuador es un hecho difícilmente asimilable por parte del politólogo español que a menudo se enfrenta con un marco de muy escasa referencia bibliográfica.

Paralelamente esta dificultad se incrementa al estar el país en cuestión encuadrado fuera de los temas habituales con los que se enfrentan los estudiosos interesados mínimamente en los distintos procesos políticos de la región latinoamericana.

Enmarcado Ecuador dentro de la caracterización de ser un país andino «puro» y contando con la disyuntiva socio-política que supone el enfrentamiento de las esferas representadas por Quito —la sierra— y por Guayaquil —la costa—, su comprensión se ofrece a juicio del politólogo como un área de análisis extremadamente sugestiva. No obstante, este proceso de conocimiento debe iniciarse desde el estudio del momento mismo de la formación del poder en la Audiencia de Quito, incluyéndose estudios sobre la organización social, económica y política de la mis-

ma, así como de los conflictos políticos producidos en la época comprendida entre el último tercio del siglo XVIII y las dos primeras décadas del XIX, hasta la estructura de poder configurada a partir de 1820 con la aparición de la forma republicana de gobierno.

Oswaldo Hurtado, profesor de la Universidad Católica del Ecuador, utilizando este esquema recién enunciado y una más que aceptable capacidad de síntesis para tratar en profundidad un tema tan amplio, facilita hábilmente la comprensión del poder político ecuatoriano, mostrando un mayor interés por explicar los conflictos políticos surgidos desde la emancipación, en base al bipartidismo conservador-liberal, a las luchas personales de caudillos y militares; a la disyuntiva propiciada entre dictadura o democracia, o bien ante el regionalismo y, finalmente, a causa de la lucha de clases. Su análisis de la por él denominada «crisis del poder en la época contemporánea (1950-1975)» contribuye a un mejor y más preciso conocimiento del

fenómeno político que se ve completado por una buena utilización de citas que, como en el resto de la obra, son muy útiles para el lector no ecuatoriano.

Se completa el presente volumen con

un documentado y extenso apéndice bibliográfico que igualmente contribuye al conocimiento de lo publicado sobre la realidad política de Ecuador.

Manuel Alcántara Sáez

RUHOLLÁH MUSAVI JOMEINI: *El libro de Jomeini*. (Recopilación.) Bruguera, Barcelona, 1981.

Ofrecer el pensamiento político y social de Jomeini por medio de una antología —por llamarla algo— preparada a base de breves textos inconexos extraídos de tres obras del ayatollah, según el criterio de lo llamativo y lo pintoresco, es ya una grave manipulación y tergiversación, y esto ha hecho el editor original francés, Hallier. Presentar su traducción castellana con un título diferente del francés y más ambiguo, y con un subtítulo abusivo, incluirla en una colección de mediocres *best-sellers* y lanzarla con una publicidad frívola y «escandalosa» («Los alucinantes preceptos morales de Jomeini»), nos parece una manipulación ulterior, y significa condenar la obra a una recepción negativa y condicionada por parte de un público impreparado y ávido de exotismos, con infusas de superioridad racial-cultural e irritado por la presunta responsabilidad de los países del Próximo Oriente en la crisis del petróleo. Es, resumiendo, una gra-

ve distorsión de un pensamiento político-social y religioso, discutido y discutible sin duda, pero de gran importancia en el actual contexto del mundo islámico.

El libro aquí editado recoge, en tres partes, extractos o breves opiniones del conjunto de ese pensamiento. El recopilador francés, fiel al consumo espeso y al exotismo superficial, ha dedicado, como era de prever, unas pocas páginas (unas treinta) a las citas políticas, sociales, filosóficas, históricas y económicas, y el resto (más de 120 páginas) a las citas que podemos llamar «sociológicas», religiosas, sexuales, higiénicas, estéticas, del ritual, plato fuerte, para el occidental, por lo aparentemente «escabroso», «excitante», «absurdo», «divertido» o «incomprensible». La objetividad, el sano relativismo cultural y la comprensión del pensamiento del ayatollah quedan hechos trizas.

C. A. Caranci

ANTONIO PAPELL: *La Monarquía española y el Derecho constitucional europeo*. Labor, Barcelona, 1980; 170 págs.

Este trabajo de Antonio Papell, en el que se pretende, desde diversas perspectivas, una explicación del profundo sentido que poseen las monarquías en Europa, posee un tremendo interés por su cuidada elaboración y sistemática jurídica.

La obra intenta exponer, sintéticamente y con la mayor claridad posible, la posición de la Corona en el Derecho constitucional escrito y consuetudinario, dando un especial y forzoso tratamiento a nuestra Constitución de 1978.

El autor, consciente de que la Corona y su magistratura no es aprehensible únicamente por una serie, más o menos compleja de preceptos constitucionales, aborda el tema de forma cautelosa. Llega a la conclusión de que sus atribuciones, funciones y autoridad son fruto de un cúmulo de condiciones y circunstancias de toda índole, constituyendo, en síntesis final, una realidad de imposible plasmación jurídica. Imposible de plasmar porque la autoridad moral de la Corona, elemento indispensable de la estabilidad de la democracia en los países monárquicos europeos, no es susceptible de regulación ya que es una realidad que se eleva por encima de la preceptuación.

El autor divide su obra en unas partes muy diferenciadas que responde a una cierta interdisciplinariedad necesaria para este cometido: En la primera, se estudia la evolución de las monarquías europeas absolutas y su, digamos, enquistamiento en los sistemas parlamentarios convirtiéndose muy tempranamente de residuo en pieza básica y fundamental de tales regimenes. Se detiene en las polémicas del pensamiento político y jurídico, así como en el camino a la conciliación de fundamentos teóricos del nuevo régimen con la fórmula monárquica.

En la segunda parte se analizan las constantes de las monarquías parlamentarias contemporáneas europeas en dos grandes apartados o modelos: por un lado, la monarquía británica y por

el otro, las continentales dando, por último, un tratamiento singularizado a los preceptos constitucionales que regulan la monarquía en cada uno de estos países.

En el penúltimo capítulo, el autor aborda desde una perspectiva jurídico-comparada las funciones y competencias del titular de la Corona en cada una de las naciones. Sobra decir que se detiene especialmente en la Constitución española de 1978. A efectos de exposición, incluye una completa compilación de aquellos artículos constitucionales en los que directa o indirectamente se alude a la Corona.

Con esta obra el autor pretende salir al paso de, según sus propias palabras, «la infundada corriente de opinión que se lamenta de las escasas competencias que el Jefe del Estado tiene atribuidas en los preceptos constitucionales», habida cuenta del importante papel desarrollado por Juan Carlos en el proceso constituyente español.

Su empeño, plenamente alcanzado, consiste en demostrar que nuestra Constitución, a este respecto, entronca directamente con la larga tradición de las monarquías parlamentarias europeas.

Importantes resultan en el texto las citas intercaladas de constitucionalistas y constituyentes ya que nos aproximan a una serie de debates y polémicas que se suscitaron en nuestro país durante la elaboración de la Constitución.

José Luis de Ossorno Almecija

JAVIER ROIZ: *Introducción a la Ciencia Política: Análisis crítico de la teoría empírica contemporánea*. Vicens Universidad, Barcelona, 1980; 228 págs.

El texto que nos ocupa tiene una finalidad básica, confesada por el autor en la introducción: presentar, de la forma más asequible, las investigaciones

empíricas de Ciencia Política realizadas en USA.

Para ello, el autor, utiliza una estructura de exposición comparativa; lo que

da a la obra características que entroncan con la mejor tradición de la técnica del manual, es decir, los que no persiguen compendiar el «saber», sino simplemente orientar y ordenar.

La obra del profesor Roiz comprende la información y el análisis de una serie de enfoques de perenne actualidad en la investigación empírica norteamericana. Los motivos explícitos e implícitos que han movido a su autor son:

— En primer lugar, dar una idea sobre la enorme evolución de la ciencia política norteamericana, donde los ingentes medios para investigaciones de este tipo da lugar a una enorme diversidad de escuelas, enfoques, grupos afines, etc.

— La escasa trascendencia que todas estas líneas de investigación tienen en Europa, donde su recepción es acogida muy intrascendentalmente y de una forma simplista.

— Por último, el reto académico que supone el abordar todos estos enfoques comparativamente, esto es, aplicándoles unos mismos criterios y sistemática.

El autor adopta la misma fórmula de análisis crítico para todos y cada uno de los enfoques. Sucintamente, se puede decir que, en primer lugar, hace una serie de consideraciones sobre la génesis, naturaleza, significado, condicionamientos e incluso los apoyos que pro-

picieron cada enfoque. En la segunda parte de cada capítulo, al que corresponde un enfoque, el autor delimita los conceptos propios para cada enfoque, el armazón metodológico y los distintos campos de investigación donde, preferentemente, han sido aplicados.

En un tercer momento, y ya introducidos, se confrontan con una serie de premisas (criterios evaluativos) que han sido expuestos en el primer capítulo, tales como: Precisión, manejabilidad, metodización, etc.

Los enfoques que analiza el profesor Roiz en este texto son: el formalista, el enfoque de poder, el de cultura política, el sistémico y el racionalista.

El trabajo realizado por el autor aspira a algo más que a ser una mera descripción de los cinco enfoques, sino que, tal y como reza en el subtítulo, se trata de un análisis crítico evitando caer en el mundo secreto del especialista, el autor lo que pretende es la motivación crítica del lector que no tiene una idea expresa y de primera mano de la ciencia política USA.

Por último, y exigiéndolo una obra con tales características, hay una profusa relación de citas, referencias y referencias adosadas a cada capítulo.

José Luis de Ossorno Almecija

MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN: *La participación del ciudadano en la Administración pública*. Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1980; 287 págs.

Cuando se está produciendo en nuestro país, a raíz del proceso democratizador y del ordenamiento constitucional de 1978, un interesantísimo cambio en la estructura territorial del Estado y, por tanto, en el tema de la Administración Pública, cambio que queda plasmado en el desarrollo autonómico y

en la descentralización administrativa, el encontrarnos con el texto presente produce un particular agrado.

El hecho de que el autor realizara este trabajo en Italia, país que ha pasado por un proceso de regionalización que tiene unas características en cierto modo parecidas a las actuales espa-

ñolas —aunque hay que recordar que el proceso italiano ha sido infinitamente más lento que el que actualmente se da entre nosotros—, puede conferir a su estudio un punto más de interés.

Por otra parte, el tema del libro es un problema constante en las Ciencias Sociales, y su importancia en este sentido, no hace falta reseñarla.

Con estas premisas, el autor ha realizado un interesantísimo y eficaz esfuerzo que ha quedado plasmado en un texto absorbente y sugestivo.

Podríamos dividir el libro en dos grandes apartados:

En el primero de ellos se incluirían aquellos capítulos que abordan el tema desde un punto de vista más general y teórico. «Las insuficiencias de la teoría administrativa clásica ante los cambios sociales e institucionales de nuestro tiempo», «La participación administrativa como problema socio-político» y «La problemática jurídica de la participación administrativa» son los títulos de los tres primeros capítulos. La adecuación de las teorías clásicas a las modernas sociedades neocapitalistas y una primera aproximación al concepto jurídico de la participación administrativa, son, quizá, los puntos más destacados.

En un segundo apartado se incluirían aquellos capítulos que abordan el tema de una forma más directa. Comienza con el titulado «La participación administrativa en sentido estricto. La redefinición de los intereses jurídi-

cos», pasando en el capítulo posterior a un estudio más detallado de los sujetos de la participación administrativa, realizando una doble división entre la participación individual y colectiva.

El capítulo sexto está dedicado a las formas participativas y la participación procedimental, y en él, tras unas consideraciones generales sobre el procedimiento administrativo y la intervención de los interesados en el mismo, se pasa revisión a los sujetos intervinientes en el procedimiento, así como al objeto de la participación y a las formas de participación procedimental.

Los dos últimos capítulos están dedicados a la participación y función consultiva y a la participación y organización administrativa, finalizando el texto con unas reflexiones a modo de conclusión en las que el autor, frente a la idea o eslogan de la participación administrativa —que considera equívoca y vaciada ideológicamente—, insiste en el tema de la transparencia administrativa, «instrumentable a través de una pluralidad de formas concretas de alcance más amplio, subjetiva y objetivamente, que la propia idea de la participación».

En resumen y como ya dijimos, nos encontramos con un texto interesante y sugestivo muy a tener en cuenta por todos aquellos interesados en temas administrativos (y socio-políticos) y que no dudamos, servirá de base para posteriores y fructíferas reflexiones.

José Vicente Gómez Rivas

J, BUENO, C. GAUDÓ y L. GERMÁN: *Elecciones en Zaragoza-capital durante la II República*. Diputación Provincial, Zaragoza, 1980; 254 págs.

La Diputación Provincial de Zaragoza acaba de editar tres tesis de licenciatura, realizadas en 1975 y 1976, en las que sus autores estudiaron, si-

guiendo un esquema homogéneo, cada una de las elecciones celebradas en Zaragoza durante el período republicano. En síntesis, tras una primera aproxi-

mación en donde se describe el marco político nacional que antecede a la elección, se analiza el proceso de formación de las candidaturas en Zaragoza, la campaña electoral, para seguidamente realizar una primera aproximación sistemática al estudio de los resultados electorales.

La obra que comentamos es, sin duda, una brillante monografía que permitirá al lector interesado adentrarse en el estudio de las elecciones no sólo de Zaragoza sino en general en los procesos electorales de la segunda República.

Con estas breves líneas pretendemos dar noticia y realizar algunas consideraciones sobre la metodología que en esta investigación emplean sus autores, en especial en lo que se refiere al estudio de los resultados electorales.

A nuestro juicio, muy acertadamente se pretende, en un primer momento, poner en relación los resultados electorales con la estructura socio-demográfica y urbana de Zaragoza, utilizando como base el censo electoral de 1932. No hace falta resaltar las dificultades que ello conlleva; aún hoy cualquiera que haya manejado los censos actuales sabe que por su amplitud (unos 100.000 electores en el caso de Zaragoza de 1932), imprecisión y ambigüedad la labor de tabulación y codificación imprescindible si se quiere operativizar el conjunto de la información censal, puede resultar baldía (sobre todo si no se cuenta, como es el caso, con los medios necesarios ni con una amplia, uniforme y ordenada tipología que permita luego ordenar y clasificar en grandes grupos las distintas denominaciones profesionales que apa-

recen en el censo. Así jornalero, peón, etcétera, seguirán siendo, a pesar de todo, denominaciones de difícil clasificación).

Metodológicamente el problema del volumen de los datos queda salvado al renunciar los autores a considerar el conjunto de la población censal y optar por trabajar con una muestra representativa de 2.000 electores.

Por lo que se refiere a los problemas derivados de la clasificación de las profesiones al considerar como más operativo reducir el conjunto de la información a tan sólo tres categorías, pensamos que la capacidad explicativa de la muestra queda notablemente reducida. Por otra parte no llegamos a entender por qué una vez codificada la información muestral no se utilizan tales datos en la investigación como variables explicativas del comportamiento electoral, y se limitan a comparar muy brevemente el mapa que parece sintetizar la estructura urbana y sociodemocrática de Zaragoza, con aquellos otros en donde se representan los resultados electorales.

En esta misma dirección y en lo que se refiere a la crítica metodológica del análisis de los resultados pensamos que hubiera sido necesario explicar los criterios con que se elaboraron los mapas.

Por último, queremos resaltar que nos parece especialmente valiosa la acumulación de documentación electoral, en concreto queremos dejar constancia que el análisis de la evolución de la abstención electoral, si bien no ocupa un lugar preferente, nos parece muy sugerente.

José María de Luxán Meléndez

FERNANDO GARRIDO FALLA, MARIANO BAENA DEL ALCÁZAR y RAFAEL ENTRENA CUESTA: *La Administración en la Constitución*. Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1980; 132 págs.

El Centro de Estudios Constitucionales siguiendo su política editorial, nos presenta este interesante texto en el que se hace un comentario analítico de cómo trata nuestra actual Constitución el tema de la Administración Pública, que quizá no ha sido uno de los favorecidos en cuanto a comentarios y publicaciones.

La razón anteriormente aducida junto con la indudable entidad científica de sus autores, alguno de los cuales estuvo ligado al proceso de elaboración constitucional como consecuencia de su labor jurídica, hacen, tanto para los estudiosos del tema administrativo, como para aquellos simplemente interesados en el mejor conocimiento del trato que la Constitución hace del mismo, que el libro que presentamos tenga un indudable valor.

Por supuesto no se trata de una investigación profunda y extensa del problema; se trata simplemente de dar unas notas sobre alguno de los temas más interesantes, y ello se ha hecho acudiendo a tres autores diferentes, lo que de algún modo ameniza la lectura del libro y le posibilita mayor apertura de miras.

El texto, por tanto, queda dividido en tres partes diferentes.

En la primera, el profesor Garrido Falla analiza «la posición constitucional de la Administración Pública» dividiendo su artículo en tres apartados.

«Gobierno y Administración, en la Constitución», donde se da un acercamiento general al problema; «El sometimiento de la Administración al orden jurídico. Sometimiento a los Tribunales y responsabilidad», donde a la vez que se estudia el tratamiento del tema

en la Constitución, se hace una comparación con otras leyes españolas y Constituciones extranjeras, y, por último, «La administración como institución», conforman los apartados en que el autor ha dividido su exposición.

El profesor Baena del Alcázar titula su contribución al texto como: «La ordenación de la Administración central y periférica y la actividad administrativa», y según el mismo autor, su colaboración «se centra en un comentario de los arts. 103 y 105 del nuevo Texto constitucional, que se refieren, como es sabido, a la configuración general de la Administración Pública (artículo 103) y a la actividad de la misma (art. 105)».

«Los principios de organización», «La ordenación de la Administración central y periférica» y «La actuación administrativa», junto con una introducción en la que el autor señala unas bases metodológicas necesarias cuando nos enfrentamos al estudio de un tema con tantas interconexiones e interrelaciones como lo es el de la Administración Pública, son los capítulos en los que el profesor Baena ha dividido su intervención.

Por último, el profesor Entrena Cuesta titula su intervención como: «La Administración local en la Constitución de 1978», tema de amplia actualidad y resonancia en la vida política española de nuestros días.

Dedica su primer capítulo al estudio de los antecedentes y del Derecho comparado, y los dos últimos al tratamiento que se le dio a la Administración local en el anteproyecto de la Constitución y al tratamiento que finalmente quedó constitucionalizado.

Esboza en este último las características generales, haciendo al final del mismo un examen particularizado de los distintos entes locales.

Como dijimos al principio, resulta

un interesante libro, fácil y ameno de lectura y con aportaciones interesantes a tan complejo tema.

José Vicente Gómez Rivas

G. CASTELLAN: *L'Albaine*. P. U. F., París, 1980.

No es muy abundante la bibliografía sobre Albania, y no sólo en España, sino también en Francia, Inglaterra o Estados Unidos. Esto aumenta el valor, la oportunidad y el interés del pequeño libro (perteneciente a la Colección «Que sais-je?») de Castellan, profesor de la Universidad de París-III. Planteado como obra general e introductiva, el libro resume en primer lugar el pasado de los albaneses —aceptando la teoría que los hace descendientes de las poblaciones ilirias— hasta las guerras balcánicas de comienzos del siglo XX; y enumera los datos geográficos, étnicos, culturales y lingüísticos sobre este pueblo.

Tras esto, entra de lleno en la historia contemporánea, desde la primera guerra mundial hasta la conquista italiana de 1939; durante la segunda guerra mundial, con la lucha contra el Eje y por el control del poder; en la

posguerra, en tiempos de la construcción del nuevo Estado albanés, con la revolución política, después de la toma del poder por los comunistas, y su agitada historia (ruptura con Yugoslavia en 1948, con la URSS en 1961, con China en 1978) y la revolución económica, con el comienzo de la industrialización. El último capítulo está dedicado a describir somera y claramente la «vía albanesa», vía específica, que ha rechazado las de los demás países socialistas; único país manifiestamente estalinista; único país, a su decir, basado en «el verdadero marxismo-leninismo», con su materialismo severo, su igualitarismo radical, su internacionalismo y antiburocratismo del que están orgullosos. Una bibliografía sumaria —pero más que suficiente para el profano— completa el trabajo.

C. A. Caranci

R. CARBALLO, A. GONZÁLEZ TEMPRANO y JOSÉ A. MORAL SANTÍN: *Crecimiento económico y crisis estructural en España (1959-1980)*. Ed. Akal, Madrid, 1981; 708 páginas.

Esta obra colectiva es una recopilación de artículos y fragmentos de obras mayores de economistas españoles para componer una obra general y bastante completa de las transformaciones económicas de los últimos veinte años de la economía española, vista desde una perspectiva crítica y pormenorizada.

El libro se divide en los siguientes apartados:

— Introducción histórica a cargo de los editores, y que abarca el período de gestación del capitalismo español: 1855-1959.

— Caracterización general de la formación social española en los años sesenta-setenta, con artículos de los edi-

tores, en los cuales se trata de establecer una visión general de las características estructurales de estos años, con el consiguiente paso de la autarquía a la liberalización.

— Relaciones sociales y técnico-productivas, haciendo especial hincapié en los rasgos que definen la evolución demográfica, salarios, empleo, tecnología..., con artículos de González Temprano, Pérez Infante, Roberto Carballo y Julio Segura.

— Dependencia e inserción de la economía española en la estructura internacional que, como su nombre indica, responde a la etapa de introducción masiva de capital extranjero en España y la posición de dependencia que este fenómeno ocasiona. Los artículos pertenecen a los profesores Vidal Villa, Carlos Berzosa y Francisco Arbell y a Juan Bueno Lastra y García de la Cruz.

— Análisis sectorial de los diversos grupos de la economía, pasando revista a la agricultura, industria y banca principalmente. Los autores de los artículos son los profesores J. M. Naredo, González Temprano, Roberto Carballo, García Delgado, J. M. Kindelán, Mar-

tínez Cortiña, Ramón Tamames, Sánchez Robayna y E. Torres, y el Servicio de Estudios Económicos del Banco Exterior de España.

— Análisis espacial, referido a las desigualdades de las diferentes regiones españolas, con una especial dedicación a Galicia y Andalucía. Los artículos del trabajo corresponden a José Luis Sampedro, Xosé Manuel Beiras, Francisco Alburquerque y A. Ramos y a Cándido Muñoz Ciudad y Laureano Lázaro Araujo.

— La intervención del Estado en la economía, en la que Miguel Boyer, J. Vergés y Fuentes Quintana establecen unos paralelismos y valoraciones de lo que ha sido la acción del Estado en la economía española.

Al final del libro destaca la amplia bibliografía sobre el tema, con la característica de que hay un comentario acerca de cada libro citado.

Los treinta artículos de que consta el libro tienen por misión establecer un cuadro estructural acerca de la problemática española, que por la categoría de los economistas creo que lo ofrecen exhaustivamente.

Antonio Jordán

EQUIPO: *Mozambique: el desafío de la revolución*. IEPALA, Madrid, 1980.

Como hace quince o veinte años, muchos países de África Negra, Mozambique se halla ahora en esa peculiar etapa posterior a la independización (que llegó hace sólo cinco años, en 1975) en que prácticamente todo está por «hacer, rehacer y deshacer», como dijo en su día un político del Continente. Todo, en efecto, está por reconstruir, por remodelar y desarrollar. Pero para ello es necesario saber qué hacer y cómo hacerlo, teniendo conciencia de que una decisión apresurada, o, en general, una opción socio-

económica e ideológica «imposible» o al menos «complicada» puede dar al traste con un país tan débil como suele ser el subdesarrollado y ex colonizado, hasta ayer directamente dominado en lo económico y alterado en lo cultural.

Sólo por esto, ya, la experiencia mozambiqueña es interesante e importante. Pero lo es más si consideramos que representa un intento de construcción de un socialismo ideológicamente marxista-leninista en un medio extraño —el africano—, en circunstancias

internacionales peculiares, y en condiciones interiores poco aptas en principio, por múltiples causas, para la puesta en marcha de un proceso semejante. Aun así, lo que sucede en Mozambique no parece despertar demasiado interés en los medios intelectuales españoles, salvo excepciones. La excepción fue, hace cinco años, una obra de Samora Machel editada por Anagrama, *Frelimo*. La excepción es, hoy, la que reseñamos aquí, elaborada por el Instituto de Estudios Políticos para América Latina y Africa (IEPALA), que ha tratado de llenar un poco el vasto hueco existente en los estudios internacionales africanos con una monografía sobre Mozambique.

Los textos incluidos han sido preparados parcialmente por el equipo de IEPALA, y el resto son documentos oficiales, discursos y textos políticos del presidente S. Machel y de otros dirigentes e ideólogos. Un rápido resumen geográfico-histórico nos lleva directamente a la descripción del proceso mozambiqueño, con sus diferentes etapas y momentos: consolidación del régimen revolucionario; defensa de la opción socialista frente al imperialismo y primeros pasos en esa dirección, so-

bre la base de las experiencias anteriores de la URSS y, sobre todo, de China y Cuba; estructuración del Estado socialista; tareas del partido único —en el que hay numerosos elementos del socialismo africano en un marco fundamentalmente marxista-leninista; actividad de los organismos político-administrativos, problemas ideológicos, etcétera. Se describen asimismo los cambios en el campo de la cultura y alfabetización, el «rescate de la creatividad» y de la propia tradición en un medio tan baqueteado culturalmente por el colonialismo como el mozambiqueño (especialmente interesante es el capítulo («Sociedad y hombre nuevo» sobre la transformación del hombre colonizado en un «hombre africano y revolucionario»).

La última parte, un discurso de Machel ante la OUA, repasa el papel futuro de Mozambique en la construcción de la unidad africana y en la lucha contra los restos de colonialismo, contra el neocolonialismo y, en particular, contra el vecino *apartheidista* del Sur, Sudáfrica.

C. A. Caranci

VARIOS: *El voto peronista. Ensayos de sociología electoral argentina*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1980; 524 págs.

Si bien los estudios de sociología electoral en el mundo occidental desarrollado ocupan un importante puesto en el marco de las ciencias sociales, un notable vacío se registra en este área por lo que concierne al resto de países con menor grado de evolución política y, consecuentemente, una no tan notable tradición y experiencia en dicho campo.

El presente volumen recoge un número importante de ensayos sobre so-

ciología electoral en Argentina los cuales vienen a llenar el vacío al que hacemos referencia en el mencionado país, que lanza un interesante reto a las ciencias sociales por su propio y fascinante trasfondo que lo presentan como un caso único tanto en el ámbito regional, como en el cuadro más global que define nuestro mundo occidental. Justifican el interés de los mismos, la necesidad de interconectar los distintos datos que allí se dan, re-

ferentes al proceso de inmigración europea y al acomodo marginal de la población en una gran urbe, a la insatisfacción de las expectativas sociales, al fracaso de la política radical y, en suma, a la aparición del complejo fenómeno del peronismo y su posterior y definitiva secuela condicionante.

A pesar de ser la aglutinación de distintos ensayos, esta obra, que ha sido considerada genéricamente como la reunión de una colección de antecedentes relativos al estudio de las bases sociales del peronismo, está constituida por cuatro partes que se complementan coherentemente. La primera parte del libro trata de los orígenes del peronismo y de sus raíces en la sociedad argentina, dedicándose una especial atención al estudio de su base social. La segunda parte trata de las fuentes del voto peronista en 1946, in-

tentando desvelar el interrogante de a expensas de qué partidos obtuvieron los peronistas sus logros en aquel año. La tercera parte del libro se ocupa del período posterior a 1946 hasta las últimas elecciones generales de 1973. Finalmente, la cuarta y última parte contiene dos ensayos seleccionados como ejemplos de análisis provinciales, sobre Tierra del Fuego y Misiones que son altamente significativos en cuanto a modelos de estudio.

Los trabajos reunidos en este volumen constituyen un valioso aporte para un mejor conocimiento del fenómeno peronista y enriquecen desde distintas perspectivas, derivadas de la propia compilación, una visión integradora y coherente del problema de las bases sociales de los fenómenos políticos.

Manuel Alcántara Sáez

JIMÉNEZ BLANCO y MOYA VALGAÑÓN (Ed.): *Teoría sociológica contemporánea*. Ed. Tecnos, Madrid, 1978; 546 págs.

Bajo la dirección y prólogo de estos dos conocidos sociólogos españoles se edita un volumen de gran atractivo, por cuanto reúne unas características muy peculiares: el libro es una visión del desarrollo universal de la sociología en sus diversas escuelas, mientras por otra parte, todos los escritos pertenecen a sociólogos españoles.

El libro se divide en cinco apartados claramente diferenciados entre sí: la primera parte está dedicada a la discusión sobre el marxismo, colaborando en ella Manuel Sacristán, Carlos Moya, Jorge Solé-Tura, Salvador Giner, Juan Salcedo y Alfonso Pérez-Agote; la segunda estudia el funcionalismo actual, con escritos de José-Juan Toharia y José María Maravall; la tercera responde a la visión sobre la Escuela de Frankfurt, con escritos de Javier

Muguerza y de José Jiménez Blanco; la cuarta corresponde al estudio sobre el interaccionismo simbólico y la etnometodología, que les corresponde a Julio Carabaña y Emilio Lamo de Espinosa, José María Maravall, José Jiménez Blanco y Emilio Lamo de Espinosa; y la quinta y última es una valoración global sobre los problemas básicos de la teoría sociológica contemporánea, en la que intervienen Miguel Beltrán, Juan Salcedo, Manuel García Ferrando, Salvador Giner y Carlos Moya.

La recopilación es interesante para los estudiosos de la Sociología, pues es la primera vez que en España se ofrece una visión tan general acerca de los problemas de la Sociología, máxime teniendo en cuenta la peculiar personalidad de los diversos sociólogos.

El espíritu crítico está presente en toda la obra y es lo que le da una mayor riqueza y contenido, en tanto en cuanto permite dar dos visiones casi opuestas de Nicos Poulantzas, la sociología actual...

El campo de batalla es la vigencia o no de estas doctrinas, cómo se traducen a la realidad actual, en qué sentido son válidos o no sus métodos de análisis...

El libro es de una gran utilidad, yo lo llamaría imprescindible, para todos

los estudiosos de la Sociología, pues por vez primera se ofrece una visión tan amplia y acabada de esta ciencia, máxime teniendo en cuenta la falta de tradición que existe en nuestro país sobre estas compilaciones de Ciencias Sociales.

Entiendo que cumple su objetivo, debido a un índice racional y metodológico, a lo que une una valiosa y completa bibliografía acerca de todos los temas.

Antonio Jordán

M. CARMEN IGLESIAS, J. RODRÍGUEZ ARAMBERRI y L. RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: *Los orígenes de la teoría sociológica*. Akal Editor, Madrid, 1980; 525 págs.

Este primer volumen acerca de la historia de la Sociología que editan estos tres profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, es la primera parte de un proyecto más ambicioso de dar a conocer a todos los grandes sociólogos en textos en castellano, de lo que actualmente adolece la Sociología española, que frecuentemente ha de recurrir a traducciones de manuales norteamericanos o franceses.

Es una selección de textos de los pensadores clásicos de la Sociología desde sus inicios hasta finales del siglo pasado, en la que se hace una breve introducción a la biografía de los diversos autores, para de este modo determinar algunos rasgos de su pensamiento.

El problema está en precisar dónde comienza realmente la Sociología, puesto que cada autor parte de unos pensadores diferentes, incluyendo y excluyendo a aquellos que cree más o menos filosóficos, políticos..., que estos autores resuelven con la inclusión de Montesquieu como primer sociólogo, al que siguen Spencer, Rousseau, Hegel, Saint-Simon, Tocqueville, Comte y Marx.

Cada autor es estudiado desde una visión crítica, aunque se echa de menos una selección de temas, ya que se ve más la individualidad que el conjunto total de una sociedad, la de los siglos pasados, en continuo cambio, llena de conflictos, revoluciones..., algo desconocido en la historia, que es, en definitiva, lo que da contenido al surgimiento de la más ambiciosa de las ciencias humanas.

Por su carácter de libro introductorio y dada la ausencia de estos estudios consigue plenamente su objetivo, teniendo en cuenta que en la selección de textos de los autores citados no se puede incluir toda una doctrina, sino unos bosquejos orientativos acerca del pensamiento más conocido, valorado... del autor.

La vigencia o no de los clásicos de la teoría está ahí, su valor, la posible vuelta o abandono que tanto se propugna hoy por algunos autores es prueba inequívoca de la existencia de un pensamiento anterior, que valorado o no, es imprescindible para el conocimiento actual de la Sociología, que actualmente ve un florecimiento en España, aunque sea lenta y se limite, en

NOTICIA DE LIBROS

la mayoría de los casos, a publicaciones de otros pensadores y no a una teoría personal.

Debido a su carácter introductorio, creo que el objetivo se ha cumplido

satisfactoriamente, ya que es un trabajo de gran calidad, y que se hará imprescindible en cualquier biblioteca que se precie de serlo.

Antonio Jordán

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

(Cuatrimestral)

Presidente del Consejo Asesor: LUIS SÁNCHEZ AGESTA

Comité de Dirección: FRANCISCO MURILLO FERROL, MANUEL ARAGÓN REYES, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, FRANCISCO RUBIO LLORENTE, PEDRO DE VEGA GARCÍA e IGNACIO DE OTTO Y PARDO

Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

Sumario del vol. I, núm. 1 (enero-abril 1981)

Presentación.

Estudios:

MANUEL GARCÍA PELAYO: «El *status* del Tribunal Constitucional».

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: «La posición jurídica del Tribunal Constitucional en el sistema español: posibilidades y perspectivas».

JOSÉ LUIS CARRO: «Contenido y alcance de la competencia del Estado definida en el artículo 149.1.1.ª de la Constitución».

Jurisprudencia (Estudios y comentarios):

JAVIER JIMÉNEZ CAMPO: «La intervención estatal del pluralismo (Notas a una Sentencia del Tribunal Constitucional)».

MANUEL ARAGÓN REYES: «La sentencia del Tribunal Constitucional sobre leyes relativas al régimen local, anteriores a la Constitución».

LUIS PRIETO SANCHIZ: «Dos años de jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre cuestiones constitucionales (I)».

RAÚL BOCANEGRA SIERRA: «Cosa juzgada, vinculación, fuerza de ley en las decisiones del Tribunal Constitucional alemán».

JUAN ANTONIO XIOL RÍOS: «Un supuesto de inadmisibilidad de la cuestión de constitucionalidad por deficiente motivación de la providencia de remisión. Comentario de la sentencia del Tribunal Constitucional de Italia de 13 de marzo de 1980, núm. 27».

ENRIQUE ALONSO GARCÍA: «El tribunal Burger y la doctrina de las *political questions* en los Estados Unidos».

Crónica parlamentaria, por FERNANDO SANTAOLALLA LÓPEZ.

Crítica de libros. Reseña bibliográfica.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Número suelto España	Número suelto (extranjero)	España	Portugal, Iberoamérica, Filipinas	Otros países
600 ptas.	9 \$	1.500 ptas.	24 \$	25 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

(Trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Director: MANUEL MEDINA ORTEGA

Mariano Aguilar Navarro, Emilio Beladfez, Eduardo Blanco, Juan Antonio Carrillo, Félix Fernández-Shaw, Fernando Frade, Julio González, José María Jover, Enrique Manera, Luis Mariñas, Roberto Mesa, Tomás Mestre, Fernando Murillo, José Antonio Pastor, Román Perpiñá, Leandro Rubio García, Javier Rupérez, Fernando de Salas, José Luis Sampedro, Antonio Truyol, José Antonio Varela, Angel Viñas

Secretario general: JULIO COLA ALBERICH

EQUIPO DE REDACCION

Francisco Aldecoa, Celestino del Arenal, Pedro Burgos, Rafael Calduch, Maribel Castaños, Fanny Castro-Rial, María Victoria López-Cordón, Andrés Fink, Scrén Florensa, Elena Flores, José Antonio García, Stefan Glejdura, Carlos Jiménez Piernas, Fernando Mariño, Antonio Marquina, José Urbano Martínez

Sumario del vol. 2, núm. 2 (abril-junio 1981)

Estudios:

- «La crisis de la inviolabilidad de las Misiones diplomáticas. Una perspectiva estructural de análisis», por MARÍA PAZ ANDRÉS DE SANTAMARÍA.
«La pista de aterrizaje de Gibraltar», por ANTONIO MARQUINA BARRIO.
«Gran Bretaña y Tanzania. Evolución de unas relaciones en la era postcolonial», por LUIS MARIÑAS OTERO.

Notas:

- «Yugoslavia después de Tito», por ANDRÉS FINK.
«Palestina 1981», por FERNANDO FRADE MERINO.
«V Jornadas de Profesores españoles de Derecho internacional y Relaciones internacionales», por FRANCISCO ALDECOA e ISABEL CASTAÑO.
«Crónica parlamentaria de asuntos exteriores», por FRANCISCO ALDECOA, ISABEL CASTAÑO y ELENA FLORES VALENCIA.
«Diario de acontecimientos referentes a España», por JULIO COLA ALBERICH.
«Diario de acontecimientos internacionales», por FRANCISCO ALDECOA.

Recensiones. Revistas. Documentación.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto	Número suelto (extranjero)	España	Portugal, Iberoamérica, Filipinas	Otros países
500 ptas.	9 \$	1.500 ptas.	23 \$	24 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(Cuatrimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel Alonso Olea, Juan Ignacio Bermejo Gironés, José María Boquera Oliver, Antonio Carro Martínez, Manuel F. Clavero Arévalo, Rafael Entrena Cuesta, Tomás R. Fernández Rodríguez, José A. García-Trevijano Fos, Fernando Garrido Falla, Jesús González Pérez, Ramón Martín Mateo, Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Alejandro Niceto, José Ramón Parada Vázquez, Manuel Pérez Olea, Fernando Sainz de Bujanda, Juan A. Santamaría Pastor, José L. Villar Palast

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 94 (enero-abril 1981)

In Memoriam: (†) JOSÉ ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO FOS (R. GÓMEZ-FERRER MORANT).

Estudios:

- F. GARRIDO FALLA: «El desarrollo legislativo de las normas básicas y leyes marco-estatales por las Comunidades Autónomas».
- A. GUAITA MARTORELL: «Las provincias españolas a partir de la Constitución de 1978».
- R. MARTÍN MATEO: «La autonomía local y el sistema normativo».
- L. DE LA MORENA Y DE LA MORENA: «Actividades clasificadas y protección del medio ambiente».
- E. COBREROS MENDAZONA: «Aspectos médicos del internamiento de los enfermos mentales».
- M. A. LADERO QUESADA: «El poder central y las ciudades en España del siglo XIV, al final del Antiguo Régimen».

Jurisprudencia:

- I. Comentarios monográficos:
 - L. PAREJO ALFONSO: «La Constitución y las leyes preconstitucionales. El problema de la derogación y la llamada inconstitucionalidad sobrevenida».
- II. Notas:
 - Contencioso-administrativo: A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVER); B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

Crónica administrativa:

- I. España:
 - «La gestión de las comunidades marítimas nacionales. Un nuevo régimen» (J. M. DE LA CUÉTARA MARTÍNEZ)
 - «Aproximación al régimen jurídico previsto para la lengua catalana en el Estatuto de Autonomía de Cataluña» (A. MILIAN MAISANA).
 - «Las leyes orgánicas parciales en la doctrina del Tribunal Constitucional» (E. LINDE PANIAGUA).
- II. Extranjero:
 - «La paridad jurídico-confesional entre las Iglesias católica y evangélica y las comunidades religiosas menores en los campos de la enseñanza y del Derecho patrimonial ante el derecho eclesiástico estatal de la República Federal de Alemania» (J. LISTL).

Bibliografía. Recensiones y noticia de libros.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.850 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número sueto para España	800 ptas.
Número sueto para extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Gaspar BAYÓN CHACÓN (†), Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ (†), Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, María PALANCA (†), Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 130 (abril-junio 1981)

ENSAYOS:

Joaquín García Murcia: *El trabajo en contratas y la cesión de mano de obra en el Estatuto de los Trabajadores.*

Francisco Manuel de las Heras Borrero: *Los complementos salariales de penosidad, toxicidad y peligrosidad.*

Antonio-Vicente Sempere Navarro: *Régimen jurídico de las vacaciones periódicas retribuidas.*

CRONICAS:

Crónica nacional, por Luis Langa García.

Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.

Actividades de la OIT, por Carmen Fernández.

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

Precios de suscripción anual

España	1.500 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto: extranjero	9 \$
» » España	500 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Cuatrimestral

Director: RICARDO CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION

Carlos Agulló Campos-Herrero, César Albiñana García-Quintana, Enrique Ballesteros Pareja, José María Beascochea Arizeta, Lucas Beltrán Flores, Ramiro Campos Nordmann, Carlos Campoy García, Francisco Domínguez del Brío, Manuel Fuentes Irurozqui, José González Paz, José Isbert Soriano, Julio Jiménez Gil, Teodoro López Cuesta, Manuel Martín Lobo, Gonzalo Pérez de Armiñán, José Luis Pérez de Ayala, Andrés Suárez Suárez.

Sumario del núm. 88 (mayo-agosto 1981)

Artículos:

- MARÍA CONCEPCIÓN VICENTE-TUTOR GARCÍA: *Política fiscal: una síntesis.*
- JOAQUÍN PI ANGUITA: *La política monetaria y las características de los activos de la economía.*
- MANUEL CALVO HERNANDO: *Información territorial y comunicación social: aspectos técnicos, sociológicos y culturales.*
- MANUEL SÁNCHEZ AYUSO: *Algunas consideraciones sobre la importancia del Plan de estabilización en la economía alicantina: una visión global.*
- GERMÁN PRIETO ESCUDERO: *Dimensión social de la empresa: concepto y clases.*
- FERNANDO ANDRADA TAPIA: *Industrialización y migración interior en España. Algunas consideraciones.*
- JUAN JOSÉ CABALLERO ROMERO: *Hacia un trabajo obrero más satisfactorio.*

Reseña de publicaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.100 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	18 \$
Otros países	19 \$
Número suelto: España	500 ptas.
» » extranjero	7 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

(Cuatrimestral)

Director: MANUEL Díez DE VELASCO
Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

Sumario del vol. 8, núm. 2 (mayo-agosto 1981)

ESTUDIO:

- Pierre Pescatore: *Aspectos judiciales del «acervo comunitario».*
Antonio Ortiz Arce: *Las entidades financieras y de crédito en el marco de la CEE. Análisis del derecho comunitario derivado afectando a Bancos y a Cajas de Ahorro.*
Nuria Bouza Vidal: *Significado y alcance de legislaciones en la Comunidad Económica Europea.*

NOTAS

- José Manuel Sobrino Heredia: *La Comunidad Económica Europa y los departamentos y territorios de ultramar.*

CRÓNICAS

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.300 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	21 \$
Otros países	22 \$
Número suelto: España	600 ptas.
» » extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: RAFAEL LÓPEZ PINTOR

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Beltrán Villalba, José María Maravall Herrero, Ubaldo Martínez-Lázaro, Juan Salcedo Martínez, José Juan Toharia Cortés y José Ignacio Wert Ortega.

Secretario: JUAN SALCEDO MARTÍNEZ

Sumario del núm. 13 (enero-marzo 1981)

Estudios:

Rafael López Pintor: «El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia».

Juan J. Castillo y Carlos Prieto: «Una técnica subjetiva de investigación en condiciones de trabajo: las encuestas de satisfacción».

Antonio Lucas Marín: «Una aproximación sociológica al estudio de la satisfacción en el trabajo en la provincia de Santander».

Carlos Huneeus: «Elecciones no competitivas en las dictaduras burocrático-autoritarias en América Latina».

Notas:

Miguel Beltrán: «Sobre el animal ladino y otros ensayos de Nicolás Ramiro».

Manuel Justel: «Las encuestas a encuesta, de nuevo».

Inés Alberdi: «Sociología del divorcio».

Crítica de libros.

Informes y encuestas del C. I. S.:

«Las encuestas a encuesta, de nuevo. Tablas».

Precios de suscripción anual

España: 1.200 pesetas (número suelto: 350 pesetas)

Extranjero: 22.00 US\$ (número suelto: 7.00 US\$)

Redacción:

Pedro Teixeira, 8-4.^a - MADRID-20 (España). Teléf. 456 12 61

Suscripciones y distribución:

ITACA, S. A. Distribuciones Editoriales

López de Hoyos, 141 - MADRID-12 (España). Teléf. 416 66 00

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Publicación trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Artola Gallego, José María Blázquez Martínez, Salustiano del Campo Urbano, Juan Díez Nicolás, Juan González Anco, José Manuel González Páramo, Luis González Seara, José Jiménez Blanco, José María Jover Zamora, Juan Marcos de la Fuente, Carlos Moya Valgañón, Reyna Pastor, Antonio Perpiñá Rodríguez, José Ros Jimeno, Joseph S. Roucek, Eloy Terrón Abad, José Vidal Beneyto, Carmelo Viñas Mey, José Cazorla, Amando de Miguel, José A. Garmendía, Julio Carabaña, Alfonso Pérez Peñasco, Jordi Estivil, Alfonso Orti, Eduardo Sevilla-Guzmán, Manuel Pérez-Yruela, Salvador Giner.

Directora: VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS. Secretario: JUAN JOSÉ CASTILLO ALONSO.
Redactor-jefe: GREGORIO SÁNCHEZ MECO.

Segunda época. Núm. 34 (abril-junio 1980). Tomo XXXVIII

ESTUDIOS

Manuel Ludevid Anglada: «La AFL-CIO y el sindicalismo europeo».
Germán Prieto Escudero: «Aspectos históricos de la Seguridad Social».
José Vericat: «La organizatoriedad del saber en la España del siglo XVI».

NOTAS Y NOTICIAS

«Las tipologías históricas de la ciudad y la sociología urbana», por Octavio Uña Juárez.
«Emigración y envejecimiento de la población rural de ambas Castillas y León», por Aurora García Ballesteros.
«¿Qué mundo vamos a dejar a nuestros hijos?», por Federico Mayor Zaragoza.

BIBLIOGRAFIA

Resenciones.

Precios de suscripción anual

España 1.000 pesetas.
Extranjero 1.500 »

Número suelto:

España: 300 pesetas (núm. doble: 500 pesetas).
Extranjero: 450 pesetas (núm. doble: 600 pesetas)

Redacción:

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Administración:

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C. S. I. C.

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo N.º 1/2 (anno XLVI, 1981)

Roberto Ruffilli: *Religione, diritto e politica negli anni quaranta: Aldo Moro.*

Sandro Fontana: *Moro e il sistema politico italiano.*

Nkeonye Otakpor: *Pluralism and Consociational Democracy in Nigeria.*

Fernanda Bruno: *Il problema del governo alla Costituente: il contributo di Egidio Tosato.*

Carlo Lavagna: *Brevi annotazioni in tema di ingovernabilità.*

Arturo Colombo: *Gobetti and Matteotti.*

Giovanna Angelini: *Educazione e democrazia nel giornalismo politico di Bovio.*

Daniele Perotti: *Il mito cinese nella nuova sinistra italiana (1960-1970).*

Renato d'Amico: *Considerazioni in margine a recenti studi sul parlamento.*

Ricordo di Eugenio Pennati

Recensioni e segnalazioni.

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia (Italia)

Amministrazione: Dott. A. Giuffrè editore, Via Statuto 2, 20121 MILANO

Abbonamenti: Italia, lire 18.000. Ridotto studenti, lire 15.000. Estero, lire 30.000

**FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA — PAVIA (ITALIA)**

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI

Vicedirettore: SABINO CASSESE

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Statuto, 2 - 20121 Milano

Abbonamento annuo: Italia, L. 45.000; estero, L. 65.000

Sommario del fascicolo N.° 4 (1980)

Articoli:

Sabino Cassese: *Il controllo delle partecipazioni statali.*

Fulco Lanchester: *L'incidenza dei sistemi e dei modi di votazione nelle Assemblee parlamentari.*

Carlo Enrico Paliero: *Il «diritto penale-amministrativo»: profili comparatistici.*

Antonio Cantaro: *Credito speciale e credito agevolato. Alcune osservazioni sul dibattito recente.*

Resoconti stranieri:

Achille Meloncelli: *Il rapporto tra piano regolatore comunale e piano territoriale regionale nella Repubblica Federale Tedesca.*

Giuseppe Sanviti: *Studi recenti sulle funzioni pubbliche in Germania.*

Rassegne:

Salvatore Alberto Romano: *La disciplina dei contratti degli enti parastatali nel nuovo regolamento approvato con d.P.R. 18 dicembre 1979 n. 696.*

Documentazione sull'attività informativa del Parlamento: gennaio-giugno 1980 (a cura di Paolo Franceschi, Renato Moretti, Ugo Zampetti).

Loredana Cici: *Le proposte di riforma dell'azienda delle Ferrovie dello Stato.*

Rivista bibliografica, Notizie, Libri ricevuti, Riviste ricevute.

REVUE POLITIQUE ET PARLEMENTAIRE

Sommaire du N.° 892 (mayo-junio 1981)

Chronique

«Le point sur l'économie», par Alfred Sauvy.

Dossier de l'élection présidentielle: Aujourd'hui la gauche

- «Quand le centre penche à gauche», par Thierry Pfister.
- «Le double enchaînement de la défaite et de la victoire», par Jean Charlot.
- «Du recul de la droite à l'hégémonie du P. S.», par Gérard Le Gall.
- «L'alternance à la française», par Jean-Luc Parodi.

Monnaie

- «La parabole du maître-tailleur et de sa paire de ciseaux», par Jacques Riboud.

Dossier secteur public:

- «L'ampleur actuelle du champ des nationalisations», par Georges Perrineau.
- «La crise des entreprises publiques», par Nicolas-Claude Spire.
- «Changeante et immuable: l'Espagne du coup d'état», par Jacques Georgel.

Rédaction et administration

17 Avenue Gourgaud 75017 Paris. Tél. 267 05 43

Directeur: GUY PLANADEVALL

Rédacteur en Chef: MARIO GUASTONI

Prix de l'abonnement: France, 110 F Etranger, 130 F.

It is an interdisciplinary quarterly of research and writing on economics, politics, international affairs, law, history, sociology, anthropology, geography, technology and the cultures of Southern Africa.

"...the authoritative journal by southern Africans..."



JOURNAL OF
SOUTHERN
AFRICAN
AFFAIRS
AN INTERDISCIPLINARY
RESEARCH QUARTERLY

Please mail subscriptions
and correspondence to:

Journal of Southern African Affairs
Suite 312
2021 K Street, N.W.
Washington, D.C. 20036, U.S.A.

SUBSCRIPTION RATES:

Individuals	\$20 for one year.
Libraries/Institutions	\$30 for one year.
Single Issue (Vol. _____ No. _____)	\$7.50 per copy.

Paid member of the Southern African Research Association (Free Copies)

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Publicación cuatrimestral

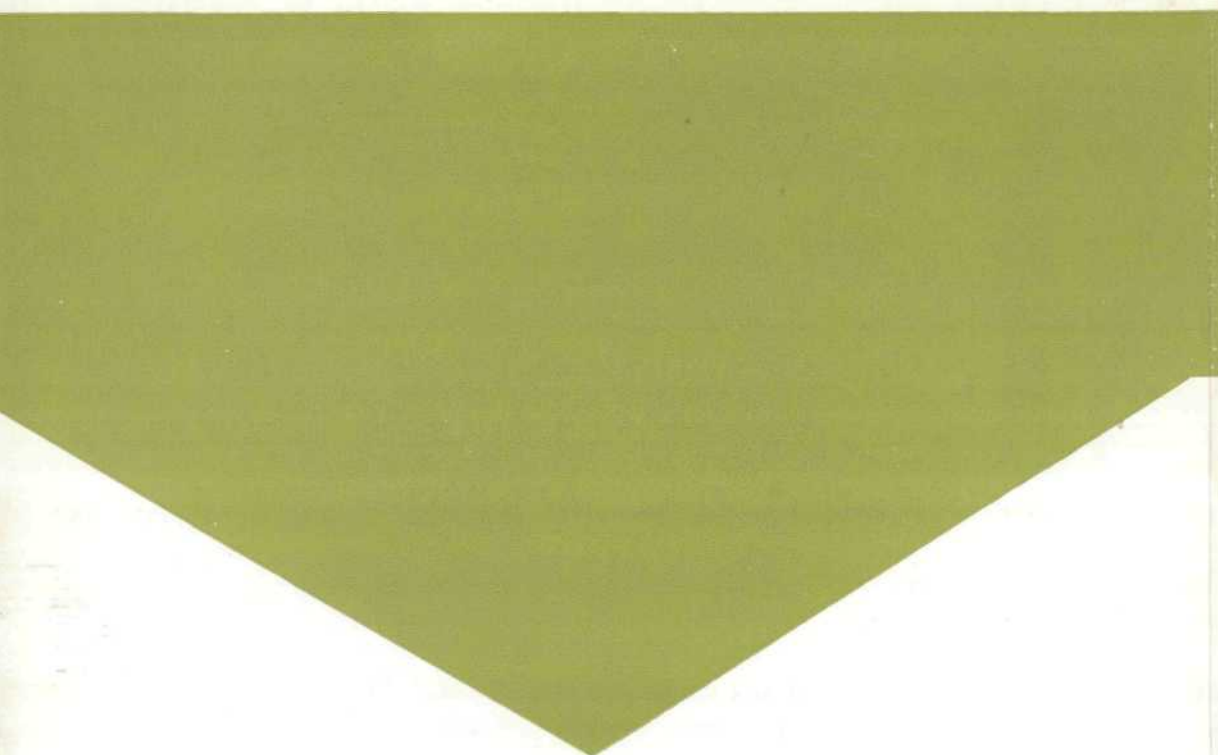
ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

INSTITUTO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
MADRID-13 (España)



400 pesetas